

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8154 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 19/2016.

Fecha del Auto de declaración: 8 de febrero de 2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Excavacions Todi 3000, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17860313.

Domicilio de la concursada: Calle Pals, números 63-65, código postal 17200 Palafrugell (Girona).

Administración Concursal: Lbl Restructuring, S.L.P.

Dirección postal: Calle Cristófol Grober, número 4, 1-10, código postal 17200 Girona.

Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en la actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 27 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009142-1